



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28762

13/02/2018

74924

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS); MARTÍNEZ SEJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

El Instituto Cervantes aplicará la subida salarial del 1% a profesores, gestores culturales y bibliotecarios dado que sus contratos se rigen por la legislación española y están sujetos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Dicha subida se aplicará próximamente con carácter retroactivo desde el año 2016.

Asimismo, el Instituto Cervantes ha incluido en su plan de acción social del año 2017 una ayuda extraordinaria destinada a paliar la situación en la que se encuentra el personal desplazado sin movilidad forzosa de, entre otros, los centros de Brasil, ayuda que se pretende mantener. Al mismo tiempo el Instituto Cervantes presentará un expediente solicitando un complemento por peligrosidad, inseguridad ciudadana y dificultades en el desarrollo de la vida diaria en Brasil entre otros aspectos.

Madrid, 19 de marzo de 2018